

MODIFICACIÓN REGLAMENTACIÓN
LIGA REGIONAL CARRERAS POR
MONTAÑA 2022

1. De acuerdo con las condiciones establecidas por la FMRM en el **contrato** con los organizadores, éstos organizarán las pruebas que componen la Liga Regional, cumpliendo con el reglamento de Carreras por Montaña de la FMRM y las normas técnicas vigentes.
2. **El número de pruebas de la Liga Regional FMRM 2022 será de 8 para la LIGA EXTREME y de 7 para la LIGA PROMO.** Cada una de las pruebas se celebrará en un único día. Entre ellas habrá un **mínimo de once días** de diferencia. En algunos casos, y sólo por razones organizativas, se podrá reducir el número de días de diferencia.
3. Las pruebas se desarrollarán individualmente o por clubes, según la organización de la misma.
4. Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas varias líneas de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.
5. Pueden participar en la Liga Regional españoles y extranjeros con licencia FMRM, licencia FEDME o tarjeta federativa de federaciones con convenio con la FMRM. Los participantes españoles y extranjeros que no tengan licencia por la FMRM estarán en posesión de la licencia FEDME o de su comunidad autónoma o país, ésta debe tener incluido un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para Carreras por Montaña que tenga cobertura en el territorio español.
6. Si las inscripciones están abiertas a no federados, para la participación de corredores sin licencia federativa, será necesario suscribir un seguro deportivo que cubra su participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio. El coste del mismo será a su cargo y se abonará en la realización de la inscripción, quedando de esta forma cubiertos. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.
7. Las inscripciones para todas las pruebas se cerrarán 7 días antes de la fecha de celebración de cada una de ellas.

8. Solo puntúan en la Liga Regional los participantes (españoles y extranjeros) que están en posesión de la licencia de la FMRM del año en curso, expedida con anterioridad a la fecha de inicio de la prueba que se pretende disputar. Sólo se admitirán seguros validados por la FMRM, de conformidad con el artículo 56.2 e de los estatutos FMRM.

9. A efectos de la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categorías Masculina y Femenina: Cadete, Júnior y Absoluta.
- Categoría Cadete: 15, 16 y 17 años.
- Categoría Júnior: 18, 19 y 20 años.
- Categoría Absoluta: a partir de los 21
- Subcategoría Promesa:
 - Masculina y Femenina: 21, 22, 23 y 24 años.
- Subcategoría Sénior:
 - Masculina y Femenina: de 25 a 34 años.
- Subcategoría Veterana A:
 - Masculina y Femenina: de 35 a 44 años.º

- Subcategoría Veterana B:
 - Masculina y Femenina: de 45 a 54 años.
- Subcategoría Máster:
 - Masculina y Femenina: a partir de 55 años.
- Categoría DÚO: a partir de los 18 años.
 - Mixta
 - Masculina
 - Femenina

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga **el día 31 de diciembre del año de la competición.**

NOTA: Los corredores de la categoría Júnior pueden optar a participar en la Sub categoría Promesa previo aviso al Comité de Carreras por Montaña, quedando encuadrado en esta categoría para el resto de la temporada.

En todas las categorías será necesario, para validar la clasificación, una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y sub categorías.

Así mismo, se establecerá una clasificación absoluta de federados FMRM en cada prueba de la Liga de la Región de Murcia de Carreras por Montaña. Estas clasificaciones serán las que se tengan en cuenta para calcular las puntuaciones finales de la Liga en las modalidades individual y por clubes.

10. Sistema de puntuación:

- Independientemente de la distancia y del desnivel de la prueba, cada una de las pruebas de la liga asignará la siguiente puntuación a los corredores participantes (según criterios del párrafo 2.1.7): 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá hasta la posición 50 y 1 punto hasta el final de la clasificación.
- Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Liga Regional de Carreras en línea, expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las pruebas de la Liga Regional de Carreras en línea.

La clasificación final se establecerá sumando los puntos obtenidos en el máximo de pruebas posible, de acuerdo con el artículo 2.1.10, siendo el 1º clasificado de la Liga el que sume más puntos en la clasificación absoluta de las pruebas que componen la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña.

Si existiera un empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la clasificación final:

- 1º- El número de veces que se han obtenido mejores posiciones en carrera comunes.
- 2º- El mejor resultado obtenido en la última prueba que hayan coincidido los empatados.
- 3º- Haber participado en todas las pruebas.

11. Para obtener la puntuación correspondiente a la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM en la temporada 2022, se sumarán los siguientes resultados:

- **LIGA EXTREME: Se sumarán los puntos obtenidos de los 5 mejores resultados de las 8 pruebas**, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- **LIGA PROMO: Se sumarán los puntos obtenidos de los 4 mejores resultados de las 7 pruebas**, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.

12. **Liga Regional de Clubes:**

Si la FMRM lo considera oportuno, se realizará sobre el mismo calendario de la Liga Regional individual una Liga Regional de Clubes, que se registrará por los siguientes criterios:

a) Para clasificar como club en categoría **masculina**, éstos deberán puntuar en la carrera con un **mínimo de tres** corredores y un **máximo de cuatro**. Sólo dos o menos competidores no figurarán en la clasificación por clubes de cada carrera. En categoría **femenina**, el club deberá puntuar al menos con un **mínimo de dos** corredoras para obtener valoración en esta clasificación y un **máximo de tres** corredoras.

b) Los equipos de cada club estarán formados por corredores con tarjeta federativa del mismo club, emitida oficialmente con un mínimo de 24 horas antes de la celebración de la

carrera. Los equipos de clubes pueden estar formados por tantos corredores como el Club crea necesario.

c) Los clubes deben estar federados por la FMRM y los corredores deben pertenecer al club al que representan. Para casos excepcionales como por ejemplo cambio de club a mitad de temporada, deberá notificarse por escrito al Área de Carreras por Montaña, para considerar el caso.

d) Los criterios de puntuación para la Liga Regional por Clubes serán los mismos que a nivel individual en cuanto al número de pruebas válidas para puntuar.

13. Al finalizar la Liga Regional de Carreras en línea por Montaña de la FMRM y acabada la entrega de trofeos de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados de la Liga en las categorías descritas y según el apartado 8.14. También se hará entrega de los trofeos a los clubes campeones de Liga por clubes. En su lugar, la FMRM puede establecer que la entrega de premios se realice en un evento especial fuera de la última carrera de Liga.